



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Dipres 168 UU 08-07-2003  
I.F. N° 46

## INFORME FINANCIERO

(Actualizado al 08.07.2003)

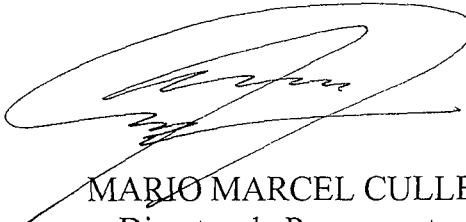
PROYECTO DE LEY DE FOMENTO A LA MUSICA CHILENA

Mensaje N° 147-339

---

Este Proyecto no representa mayor gasto para el Sector Público durante el año 2003, ya que la Ley de Presupuestos vigente contempla en la Partida del Ministerio de Educación los recursos para el pago del Premio a la Música Chilena (\$ 23.132 miles) en este año.

En lo que respecta al Fondo para el Fomento de la Música Chilena, que crea el artículo 5° del Proyecto en comento, la Ley de Presupuestos de cada año, de acuerdo a las prioridades y disponibilidades del Fisco, determinará el monto de los fondos que se asignarán para tales efectos.



MARIO MARCEL CULLEL  
Director de Presupuestos